



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales



D.T. N° 27
CJO/cjo
23/05/2016

REF.: Rebaja Tasa de cálculo de patentes Municipales

LITUECHE, 23 de Mayo 2016

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 614

CONSIDERANDO:

Lo analizado en el Concejo Municipal y referido a la actual tasa de cálculo de Patentes Municipales CIPA (Comerciales, Industriales, Profesionales y Alcoholes, el acuerdo 030 de sesión N° 119 de fecha nueve de Marzo de 2016, que aprobó la rebaja de la tasa de cálculo al 2,5 por mil del capital propio declarado por los contribuyentes, y:

VISTOS:

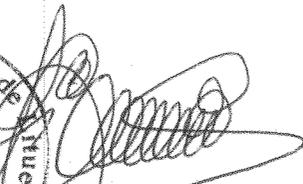
Lo establecido en Decreto 2385, promulgado con fecha 30 de mayo de 1996 y publicado en el diario oficial de la República con fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio 2621, de fecha 06.12.2012, nombramiento del Alcalde, y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, promulgado con fecha 9 de Mayo de 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del mismo año, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

REBAJASE, la tasa de cálculo de Patentes Municipales Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes, al 2 y medio por mil del capital propio declarado por los contribuyentes a contar del año 2017. , para todas actividades que se ejerzan en la comuna y que queden afectas a Patentes municipales según lo establecen la Ley de Rentas Municipales.

ARCHÍVESE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y


Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaría Municipal
CAROLINA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE
* RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RSAE/LCSU/PP/CJO/cjo
DISTRIBUCION:

Unidad de Patentes Municipales